



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

18 NOV. 2002

RES.H.Nº 1587 - 02

Expte.No.4593/02

VISTO:

La propuesta de las Profs. Sara Mata y Eulalia Figueroa, para la radicación en el CEPIHA y la Facultad de Humanidades del Programa Interuniversitario de Historia Social Enfoque Regional (PIHSER); y

CONSIDERANDO:

Que las citadas docentes, como responsables de las cátedras de Historia Argentina I e Historia de América III, han sido invitadas a participar por las representantes del programa, Lic. Nidia Areces y Dra. Teresa Suárez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.566/02, aconseja autorizar la radicación del Programa Interuniversitario de Historia Social Enfoque Regional (PIHSER);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

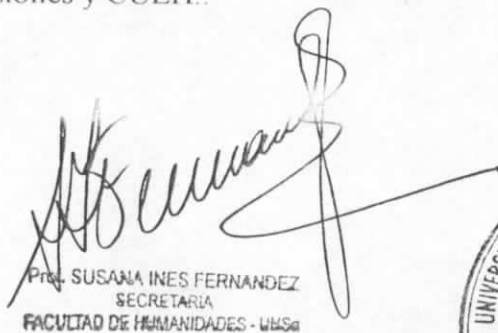
(En su sesión Ordinaria del día 12-11-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la radicación del "*Programa Interuniversitario de Historia Social Enfoque Regional (PIHSER)*" en el Centro Promocional de la Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA) y la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a Secretaría Académica, Escuela de Historia, CEPIHA, Departamento Alumnos, Departamento Docencia, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa